



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---

---



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



## **Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Bioanálisis, Región Xalapa**

### **Ejercicio 2014 y período enero – junio 2015**

---

---

---



## Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Bioanálisis, Región Xalapa

### Antecedentes

#### a) De la Facultad de Bioanálisis

Los antecedentes de esta licenciatura se remontan al 4 de marzo de 1978, cuando en Sesión de Consejo Universitario del Área Médico-Biológica de la Universidad Veracruzana se presentó el plan de estudios, mismo que fue ratificado el 10 de abril del mismo año, dando lugar a su creación formal. Esta carrera se cursaría en ocho semestres; estaría enfocada directamente al laboratorio clínico y con una formación vinculada al área, por lo que la Facultad de Bioanálisis se ubicó en la Unidad de Ciencias de la Salud región Xalapa.

Como referencia académica, se propuso que el profesionista formado en este marco se denominara Licenciado en Bioanálisis, pero antes de egresar la primera generación, se modificó el nombre de la carrera, proponiéndose el de Licenciado en Química Clínica.

Esta carrera constituyó una respuesta a la necesidad social de formar un profesionista con conocimientos suficientes en todas las áreas del laboratorio clínico, que fuera capaz de colaborar eficazmente con el equipo de salud en el diagnóstico, prevención, tratamiento y control de las enfermedades, tanto en humanos como en animales.

El Plan de estudios ha tenido modificaciones a lo largo de estos años, siendo la más significativa, la realizada en julio de 2002, que sustentó el cambio del modelo educativo rígido- que había prevalecido desde el inicio de la carrera- a un modelo educativo flexible, en el cual se propuso un perfil de egreso con los atributos que el Químico Clínico, como profesional de la salud, debería poseer para responder a los retos actuales de eficiencia y calidad, los nuevos paradigmas en salud y la expansión de sus ámbitos laborales. Actualmente, la Facultad de Bioanálisis goza de un prestigio a nivel nacional, logrado por el desempeño profesional de sus egresados, principalmente en el campo de la investigación, así como por la calidad de su programa académico, que se encuentra ubicado en el Nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).





### b) De la Auditoría

Con el oficio C.G. 1236/2015 del 17 de septiembre de 2015, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V, y VI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, la Contralora General designó a los CC. L.C. Violeta Flor Del Rosario Diaz Morales, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias y L.C. Danae Liliana Cruz Amaro, Auditora, para realizar la auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Bioanálisis, región Xalapa.

### Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en la Facultad de Bioanálisis para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, en apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en su Programa Operativo Anual.

### Alcance

1. Se validó la existencia y autorización de la Estructura Orgánica, así como de los Manuales Internos de Organización y Procedimientos.
2. Se comparó, mediante la aplicación de un cuestionario, que las funciones detalladas en el Manual de Organización, coincidieran con las que actualmente realiza el personal.
3. Se validaron los ingresos obtenidos en el ejercicio 2014 y en el período enero-junio de 2015 de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos y 912 Ingresos Propios, así como los egresos de los dos primeros Fondos, en las cantidades siguientes:

Concepto	Fondo 131		Fondo 132		Fondo 912	
	2014	Enero-junio 2015	2014	Enero-junio 2015	2014	Enero-junio 2015
<b>Ingresos</b>	\$197,104.50	\$147,100.00	\$698,468.50	\$357,255.00	\$449,271.66	\$202,934.00
Muestra	61,560.00	22,760.00	698,468.50	357,255.00	367,528.00	177,486.00
Porcentaje	31%	15%	100%	100%	82%	87%
<b>Egresos</b>	\$74,834.20	\$38,203.65	\$365,437.65	\$55,728.98	-	-
Muestra	13,005.20	16,671.73	337,400.54	45,255.78	-	-
Porcentaje	17%	44%	92%	81%	-	-



4. Se verificó que los ingresos por inscripciones registrados contablemente, correspondieran a los alumnos que aparecen en los concentrados.
5. Se dio seguimiento a la escolaridad de aquellas personas que no reflejan pago en el Reporte de Pagos de Alumnos Inscritos (SYRNOPA-TODOS).
6. Se evaluó la matrícula de los períodos 2014-51, 2015-01 y 2015-51 del Programa Educativo en Química Clínica, reportada a la Dirección General de Administración Escolar.
7. Se validó, del Fondo 131, que los conceptos e importes de las cuotas de recuperación cobradas, hayan sido autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas; asimismo, que el registro contable de estos ingresos, corresponda con el número de personas que aparecen en las listas de asistencia.
8. Se verificó la constitución del Comité Técnico del Patronato/Fideicomiso, la ratificación ante la Secretaría de Administración y Finanzas de sus integrantes y, que las cuotas cobradas por concepto de Aportación al Patronato hayan sido las determinadas por dicho Comité y autorizadas por la SAF.
9. De la población de los alumnos inscritos, se determinó cuántos aportaron al patronato y en qué porcentajes.
10. Se evaluó el cumplimiento de las metas de los Fondos 131 y 132 establecidas en los Programas Operativos Anuales de los ejercicios 2014 y 2015.
11. De Mobiliario y Equipo, se revisó una muestra de 67 bienes que importan \$1, 388,501.62; el 30% del monto total de inventario que asciende a \$4, 616,102.17.

## **Período**

La revisión comprendió el ejercicio 2014 y el período enero-junio de 2015. Los trabajos fueron realizados del 17 de septiembre de 2015 al 11 de enero de 2016.





## Resultados:

### **Observación 1.- Falta de actualización del Manual de Organización, cuya estructura orgánica carece del visto bueno de la Dirección de Planeación Institucional, y no cuenta con Manual de Procedimientos (No solventada)**

La Facultad no ha actualizado su Manual de Organización que data del mes de junio de 2009, ni ha desarrollado el Manual de Procedimientos, a fin de contar con documentos que contengan la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones, incluyendo los puestos o unidades administrativas que intervienen, precisando su responsabilidad y participación para apoyar al logro de los objetivos y metas.

Así mismo, se observó que su estructura orgánica, carece del visto bueno de la Dirección de Planeación Institucional.

### **Observación N° 2.- Falta de conciliación de los ingresos por concepto de inscripciones del Programa Educativo Química Clínica (Solventada)**

### **Observación N° 3.- Existe una diferencia de \$23 miles de pesos por concepto de Cuotas de Recuperación e Inscripción de 2 Cursos de Educación Continúa en 2014 (No solventada)**

**3.1.-** La Facultad impartió 2 cursos en 2014, el "1er. Congreso Regional de Química Clínica" el 22 y 23 de mayo y "Toma de Muestras con Calidad Analítica para el Laboratorio Clínico", del 14 al 23 de noviembre, mismos que contablemente se registraron en la clave programática 18501 Curso de Educación Continua. Por lo anterior, se estimaron los ingresos tomando como base las listas de asistencia de los 2 eventos, determinándose que del primer curso citado coinciden los ingresos estimados con los cobrados; por lo que refiere al segundo, tenemos una diferencia de \$19,680.00 y dado que los ingresos están integrados en la clave citada, se comparó la totalidad estimada por \$66,750.00, contra el total registrado contablemente por \$47,070.00.

**3.2.-** Del evento "Toma de Muestras con Calidad Analítica para el Laboratorio Clínico", la Secretaría de Administración y Finanzas requirió con el oficio 1017/10/2014 del 3 de octubre de 2014, el cobro de Inscripción de Educación Continua de \$150.00 por alumno, siendo un importe total a reportar de \$11,100.00, de los cuales contablemente están registrados \$7,050.00, sin que a la fecha la Coordinadora haya aclarado la diferencia de \$4,050.00

### **Anexo 3.**





### Observación N° 4.- Incumplimiento de la normatividad relativa a la integración del Comité Técnico del Fideicomiso, autorización de cuotas y ejercicio de los recursos del Fondo 132 Aportaciones Patronato/Fideicomiso (No solventada)

De verificar la constitución y autorización de cuotas, así como la aplicación de los recursos del Fondo 132 Aportaciones al Patronato/Fideicomiso, en el ejercicio 2014 y del período febrero-julio 2015, se determinó lo siguiente:

**4.1.-** No se localizó evidencia documental que acredite que los integrantes del Comité Técnico del Patronato/Fideicomiso que fungieron en el ejercicio 2014 y en el período febrero-julio de 2015, hayan sido ratificados por la Junta Académica y de que la titular de la Facultad haya registrado los nombres y cargos ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF). El último cambio de integrantes del Comité Técnico del Patronato fue realizado el 4 de junio de 2013 con el oficio N° D/071/2013.

**4.2.-** Las cuotas de aportación de los períodos 2014-51 y 2015-51 (conceptos e importes) no fueron ratificadas por el Comité Técnico del Patronato/Fideicomiso ni autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas, que incluye también la del período 2015-01.

**4.3.-** Las actas del Comité Técnico del Patronato/Fideicomiso, a través de las cuales se autoriza la liberación de los recursos no indican la partida, el concepto ni el importe del gasto.

### Observación N° 5.- Gastos por \$88 miles de pesos, con cargo a los Fondos de Eventos Autofinanciables 131 y Aportaciones Patronato/Fideicomiso 132, cuyo soporte documental incumple la normativa (No solventada)

Con el fin de verificar que el gasto ejercido en 2014 y en el período enero-junio de 2015 de los Fondos 131 y 132 haya cumplido con la normativa aplicable, se seleccionó una muestra del soporte documental por \$412,333.25 (77%) de un total de \$534,204.48, en las siguientes partidas e importes:

Ejercicio	Fondo	Clave Programática	Importe		
			Ejercido	Revisado	Observado
2014	131	18501	\$74,834.20	\$13,005.20	\$7,215.00 <sup>1</sup>
enero-junio 2015			38,203.65	16,671.73	7,052.80 <sup>2</sup>
2014	132	14162	365,437.65	337,400.54	64,460.00 <sup>3</sup>
enero-junio 2015			55,728.98	45,255.78	9,280.00 <sup>4</sup>
<b>Total</b>			<b>\$534,204.48</b>	<b>\$412,333.25</b>	<b>\$88,007.80</b>
				77%	27%





De lo anterior, se advirtió lo siguiente:

### Fondo 131

5.1.- Con cargo a la partida Viáticos a Terceros se pagaron \$3,637.00 el 16 de junio de 2014 con el folio I1105179; de esta suma, \$1,215.00<sup>1</sup> presentan las situaciones de 3 comisionados. En el primer caso, no se localizó la factura de transporte del viaje de regreso por \$342.00; en el segundo, no se ubicaron dos boletos o sus facturas por \$418.00 y en el tercero, los boletos de peaje por \$455.00, son ilegibles.

5.2.- En 3 folios que suman \$13,052.80 con cargo a la Partida Congresos y Convenciones se observó un probable fraccionamiento de operaciones en 4 facturas del proveedor Cuéllar Aguirre Roberto:

Nº	Folio		Proveedor	Factura		Evento	Importe
	Nº	Fecha		Nº	Fecha		
1	I1102451	05/06/14	Cuéllar Aguirre Roberto	219	26/05/14	Primer Encuentro Regional de Química Clínica	\$3,000.00 <sup>1</sup>
2	I1109225	27/06/14		220	27/05/14		3,000.00 <sup>1</sup>
3	J0447701	23/06/15		980	26/05/15	Segundo Congreso Regional de Química Clínica	3,526.40 <sup>2</sup>
				981			3,526.40 <sup>2</sup>
<b>Total</b>							<b>\$13,052.80</b>

### Fondo 132

5.3.- Con cargo a las partidas 7134 Prácticas de Campo y a la 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos, se observó que 4 folios que suman \$73,740.00 incumplen con lo señalado en el Manual de Procedimientos Administrativos y las Guías Contabilizadoras de 2014 y 2015, como a continuación se describe:

- a) Prácticas de Campo.- En el folio I108774 de 2014 por \$14,000.00<sup>3</sup>, falta el visto bueno del docente responsable y del Director de la entidad y no se anexó relación de alumnos, indicando su número de matrícula, nombre y firma. En este folio, como en el I1104797 de 2014 por \$8,700.00<sup>3</sup> y el I1182317 de 2015 por \$9,280.00<sup>4</sup>, no se indica la cuota asignada, ni se anexa copia de la credencial de los estudiantes; además, este último carece del documento que indique período de realización, objetivo, lugar en que se llevó a cabo, resultados, membrete y sello de la institución, así como de la firma del profesor responsable.



- b) Asistencia de Estudiantes a Congresos.- En el folio I1103494 de 2014 por \$41,760.00<sup>3</sup> no se indica la cuota asignada por alumno, ni se anexa copia de la credencial de los estudiantes. Del arrendamiento del autobús, tampoco se localizó el oficio del titular de la entidad solicitante.

**Observación N° 6.- Deficiencias en la programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de las metas y acciones del Programa Operativo Anual del ejercicio 2014 de los Fondos Eventos Autofinanciables (131) y Patronato/Fideicomiso (132) (Solventada)**

**Observación N° 7.- Falta de actualización del Inventario de Mobiliario y Equipo (No solventada)**

De la verificación física del Inventario de Mobiliario y Equipo, sobre una muestra de 67 bienes que importan \$1,388,501.62, el (30%) de un total de 1,2721 que suman \$4,616,102.17, se advierte la falta de actualización del mismo, como se aprecia en el cuadro siguiente:

N°	Bienes	Importe
5	No localizados y sin resguardo	\$78,121.26
3	Descompuestos	213,486.13
2	Utilizados que presentan daño/falla	20,647.14
4	Inservibles	103,011.25
1	En reparación	8,639.55
8	Sin etiqueta de código de barras	71,635.72
2	Con características distintas a las reveladas en el FWRIUBI	74,685.44
1	Etiqueta intercambiada	5,520.00
1	Robado y sin resguardo	10,945.53
27	<b>Suma</b>	<b>\$586,692.02</b>

Del cuadro anterior; destacan las situaciones siguientes:

**7.1.- No localizados y sin resguardo**

No se localizaron 5 equipos que importan \$78,121.26 ni nos fueron proporcionados los vales de salida. El equipo refiere a dos microscopios binoculares, dos computadoras portátiles y un proyector de video, el cual se detalla a continuación:

<sup>1</sup> Reporte de Inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación al 30 de agosto de 2014 (FWRIUBI).





No.	Fecha de registro	No. inventario	Descripción	Importe
1	01/01/00	00-S84276	Microscopio binocular c/lámpara halógeno Fisher	\$20,690.80
2	01/01/00	00-S84277	Microscopio binocular c/lámpara halógeno Fisher	20,690.80
3	14/05/08	N0013330	Computadora portátil CPI HP	13,465.35
4	14/05/08	N0013332	Computadora portátil CPI HP	13,465.35
5	24/11/11	N00136714	Proyector de video ML500 Optoma	9,808.96
<b>Suma</b>				<b>\$78,121.26</b>

### 7.2.- Descompuestos

Se localizaron 3 bienes descompuestos:

- 1.- Un equipo de videoconferencia con número de inventario N00127875, con un costo de \$200,563.88, el cual está descompuesto desde 2010, fecha en que se adquirió.
- 2.- Una bomba de vacío con número de inventario N00133180 de \$6,124.80 adquirida en 2011, cuya descompostura ocurrió en las primeras semanas de septiembre del presente año. A la fecha de la verificación, no se habían hecho las gestiones para enviarlo a reparar.
- 3.- Un microscopio binocular con número de inventario N00146388 por \$6,797.45 adquirido en 2013, tiene adherido un papel que dice: "se trabó la platina", situación que ocurrió aproximadamente el 15 de septiembre de 2015. A la fecha de la verificación, no se había gestionado su reparación.

### 7.3.- Utilizados que presentan algún daño o falla

Una computadora portátil (N00113338) y un proyector de video (N00138412) que importan \$20,647.14, adquiridos en 2008 y 2012, respectivamente, presentan fallas al encender. A la fecha de la verificación, no se había gestionado su reparación.

### 7.4.- Inservibles

Se hallaron 4 bienes inservibles, 1 analizador (N00057948), 2 microscopios binoculares (00-S84278, 00-S84279) y 1 computadora portátil (N00113295) por \$103,011.25, cuya baja ante la Dirección de Control Patrimonial, no se ha tramitado.

No.	Fecha de registro	Nº inventario	Descripción	Importe
1	01/01/00	00-S84278	Microscopio binocular c/lámpara halógeno Fisher	\$20,690.80
2	01/01/00	00-S84279	Microscopio binocular c/lámpara halógeno Fisher	20,690.80
3	01/02/05	N00057948	Analizador AVL9180 Roche	46,000.00
4	14/05/08	N00113295	Computadora portátil CP2 Compaq 6710B HP	15,629.65
<b>Suma</b>				<b>\$103,011.25</b>





### 7.5.- En reparación

Una computadora de escritorio con número de inventario N00125258 por \$8,639.55, se encuentra en reparación con el Encargado del Centro de Cómputo de la Unidad de Ciencias de la Salud, situación confirmada por dicho empleado.

### 7.6.- Sin etiqueta de código de barras

Ocho equipos que suman \$71,635.72 fueron identificados por el número de serie o por el modelo, ya que no tienen adherida la etiqueta de código de barras. De los 8 bienes, 3 están sin instalar y 2 carecen de resguardo.

No.	No. Inventario	Serie	Descripción	Importe	Nuevos sin instalar	Sin resguardo
1	N00152080	2KLPSZI	Computadora portátil CP2 Inspiron I5 Dell	\$7,082.22	-	-
2	N00152191	CNU4200GD9	Computadora portátil CPI Probook 645 HP	7,725.30	-	X
3	N00152750	TUAF3X48IIL	Proyector de video Powerlite Epson	4,152.50	-	-
4	N00152763	C02MQ583FBT5	Computadora portátil Apple MacBook	11,639.86	-	-
5	N00156544	MJ024L3I	Computadora de escritorio PCI Thinkcentre Lenovo	7,907.33	✓	X
6	N00157857	s/n	Potenciómetro HI3220-01 Hanna	15,597.50	-	-
7	N00159492	SMJ02PRXD	Computadora de escritorio PC3 M93Z Lenovo	12,787.70	✓	-
8	N00159934	s/n	Pantalla de pared eléctrica	4,743.31	✓	-
<b>Suma</b>				<b>\$71,635.72</b>		

### 7.7.- Con características distintas a las reveladas en el FWRIUBI

1.- Un espectrofotómetro con número de inventario N00139507 por \$11,822.72, cuyo número de serie AC1204005 difiere con el que aparece en el Reporte FWRIUBI (V0012566).

2.- Se verificó físicamente un Rotavapor con número de inventario N00134969 por \$51,040.00, modelo N2100SP y número de serie 111001; sin embargo, en el FWRIUBI aparece con el modelo R206D y serie 11501. Al respecto, la Jefa del Laboratorio de Enseñanza señaló que el número de serie registrado en el FWRIUBI es incorrecto, ya que el equipo fue sustituido por otro, situación que fue comunicada el 28 de noviembre de 2012 a la Dirección de Control Patrimonial para realizar las modificaciones, mismas que a la fecha no se han efectuado.





### **7.8.- Etiqueta intercambiada**

Al verificar un microscopio binocular, con número de serie 70315399 y con valor de \$5,520.00, se observó que le corresponde la etiqueta de código de barras con número de inventario N00107187; sin embargo, tiene asignado el número N00107188.

### **7.9.- Robado y sin resguardo**

Al verificar la computadora con número de inventario N00140267, la Administradora de la Unidad nos proporcionó el oficio No. UACSX/812/2014 del 30 de septiembre de 2014, con el cual se notificó a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Control Patrimonial, el robo de una computadora portátil con número de inventario N00140261, el cual corresponde a una computadora que está ubicada en la citada Administración. Además, el acta levantada en la Facultad no indica la fecha, las características del bien, su número de serie e inventario ni la fecha del robo. También se levantó acta ante el Ministerio Público del 5 de diciembre de 2012. A la fecha, esta computadora aparece en el FWRIUBI en la ubicación 53 (Cubículos), sin haberse hecho el cambio a la ubicación 102 (Mobiliario y Equipo Extraviado o Robado).

### **7.10.- De los bienes sin resguardo**

El 25 de septiembre del presente año nos proporcionaron 59 resguardos de los 67 bienes de la muestra, mismos que están firmados por la Titular en turno; sin embargo, carecen de la firma de los usuarios y sello de la entidad. Los 8 resguardos restantes no nos fueron entregados y refieren a los siguientes números de inventario N00113330, N00113332, N00140267, N00152191, 00-S84276, 00-S84277, N00156544 y N00136714.



## Conclusión:

De evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en la Facultad de Bioanálisis, Región Xalapa, para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, conforme a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en su Programa Operativo Anual, se concluye que son razonables; sin embargo, se deberá:

- a) Dar seguimiento puntual a la actualización de su Manual de Organización y al desarrollo del Manual de Procedimientos para cumplir con lo establecido en el artículo 4, fracción IV del Estatuto General.
- b) Cuidar que las inscripciones y cuotas de recuperación que se cobren por Eventos Autofinanciables correspondan a los alumnos inscritos y en caso de condonaciones, que se cumpla con la normativa universitaria.
- c) Vigilar que se cumpla lo relativo a la integración del Comité Pro-Mejoras, la autorización de cuotas y el ejercicio de los recursos.
- d) Revisar que el soporte documental de los gastos de los Eventos Autofinanciables y Comités Pro-Mejoras, cumpla con la normativa aplicable.
- e) Mantener actualizado el Inventario de Mobiliario y Equipo, así como llevar el control interno establecido para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la Facultad.

Lo anterior, a efecto de garantizar que los recursos se apliquen de conformidad con las disposiciones y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas.

ATENTAMENTE  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 11 de enero de 2016

  
C.P. Delfina Acosta Argüello  
Contralora General